

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción**

Tipo de trámite	Denominación del formulario	Descripción del formulario	Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos
Solicitud Información Pública	En el portal Institucional se encuentra la solicitud de información pública, para el registro de inquietudes del usuario.	Para el registro de la solicitud en el portal institucional, emisión de inquietudes a las Direcciones Pertinentes, y respuesta oportuna una vez revisada la inquietud.	<a href="http://www.secretariacapacitacion.gob.ec/solicitud-informacion-publica/">http://www.secretariacapacitacion.gob.ec/solicitud-informacion-publica/</a>
Trámites Ciudadanos	En el portal de trámites ciudadanos Institucional se encuentra la una herramienta de información pública, para el registro de inquietudes del usuario.	Impulsar y facilitar la capacitación y formación profesional laboral de calidad, articulando con otros actores del Sistema, para formar el talento humano del país a través del diseño y ejecución de acciones de capacitación y formación basadas en Competencias Laborales.	<a href="http://tramitesciudadanos.gob.ec/institucion.php?cd=354">http://tramitesciudadanos.gob.ec/institucion.php?cd=354</a>
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			31/01/2016
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			MENSUAL
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL f):</b>			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL f):</b>			ECO. GABRIELA ROVALINO
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			<a href="mailto:grovalino@setec.gob.ec">grovalino@setec.gob.ec</a>
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			(02) 225 7802 EXTENSIÓN 1433
<p>*La institución se encuentra en reestructuración, debido a la publicación del Registro Oficial Suplemento No. 666, el Decreto Ejecutivo No. 860, el 11 de enero de 2016, mediante el cual se transforma a la Secretaría Técnica de Capacitación y Formación Profesional en la Secretaría Técnica de Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional adscrita al Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano, con autonomía administrativa y financiera, para el ejercicio y ejecución de la política inherente al Sistema. El cambio de normativa conlleva un proceso de reorganización institucional, y de posterior ajuste de los instrumentos de planificación tales como Matriz de Competencias, Modelo de Gestión, Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, Planificación Estratégica y Operativa, entre otros.</p>			